

033/2010.

Paraná, 7 de julio de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Escribiente Transitoria de la Fiscalía de Primera Instancia N° 8 de esta ciudad, Dra. ROMINA NATALIA CIAN, ha sido designada para que continúe como Delegada Judicial del Juzgado de Instrucción N° 7 de esta capital. Y, a fin de no afectar el normal desempeño de este MPF en esa Jurisdicción, se hace preciso proponer que la Srta. Josefina Butta, continúe desempeñándose en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER la continuidad de la Srta. Josefina Butta, como Escribiente Transitoria de la Fiscalía de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad y hasta tanto la Dra. Romina Cian se reintegre a su cargo.-

2º) NOTIFICAR al Sr. Agente Fiscal y a la Agente Designada.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
ENTRE RÍOS

En 27 de Julio de dos mil diez
veinte la hora notifiqué a A. Eduard
Bell
dándole lectura a la resolución que antecede." Con su

En Julio de dos mil diez
veinte la hora notifiqué a Co. S. E.
Cerejón Brito
dándole lectura a la resolución que antecede." Con su

[Handwritten signature]